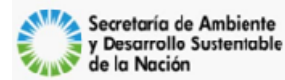


# Segundo Encuentro del Programa Federal de Formación Sindical Ambiental



UTN.BA FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES : 14/06/2012

## Los trabajadores y el medioambiente

Una visión del **sindicato de los trabajadores de las tecnologías de la información y la comunicación**

Segundo Encuentro del Programa Federal de Formación Sindical Ambiental – 14/06/2012 – Los trabajadores y el medioambiente

## ¿De que hablamos cuando hablamos de los trabajadores y el medioambiente?

¿De cuales son las condiciones medioambientales de las tareas que desarrollamos?



**¡NO!**

Esa es una cuestión clásica de los Riesgos Laborales

¿De cuales son los efectos nocivos para el medioambiente que se generan en nuestro lugar de trabajo?



**SI**

Los trabajadores debemos estar atentos a las consecuencias medioambientales de nuestros empleos

Segundo Encuentro del Programa Federal de Formación Sindical Ambiental – 14/06/2012 – Los trabajadores y el medioambiente

**Los trabajadores tenemos que cuidar que las empresas en las que trabajamos no perjudiquen (contaminen) el medioambiente. Esto es así por tres motivos:**

- 1) Por la necesaria visión política global que debemos tener los trabajadores, como clase que debe jugar un papel fundamental en el desarrollo y transformación de la sociedad**
- 2) Por la solidaridad con el conjunto de los trabajadores; solidaridad que no solo debe ser internacional, sino también intergeneracional**
- 3) Por que si debemos tender a un "trabajo digno", no hay dignidad en la realización de una tarea que contribuya a la contaminación y/o al deterioro del medioambiente**

Segundo Encuentro del Programa Federal de Formación Sindical Ambiental – 14/06/2012 – Los trabajadores y el medioambiente

**En este cuidado del medioambiente; los trabajadores:**

- Rechazamos lo que, bajo los términos "economía verde" o "Nuevo acuerdo verde global", proponga la mercantilización de la naturaleza y considere a ésta como un "capital" productor de bienes y servicios ambientales transables, que amplía los mercados**
- Sostenemos en cambio, que la naturaleza debe considerarse como un "Sujeto de Derecho", y con derechos estos, que deben protegerse a partir de la activa participación de los estados nacionales**
- Apoyamos la "transición con justicia social" hacia los procesos productivos menos contaminantes y más favorables al medioambiente, pero advertimos que las fuentes de trabajo y los trabajadores en particular, no debemos ser tomados como excusas para dilatar la inmediata transformación de esos procesos. En ese sentido, la reconversión de los trabajadores, debe constituir políticas públicas activas y no dejarse librada a la dinámica del mercado**

Segundo Encuentro del Programa Federal de Formación Sindical Ambiental – 14/06/2012 – Los trabajadores y el medioambiente

**La forma que tenemos  
los trabajadores de  
participar en el cuidado  
del medioambiente es a  
través de la constitución  
de Comités Mixtos  
(empresa - trabajadores)  
de cuestiones  
ambientales**



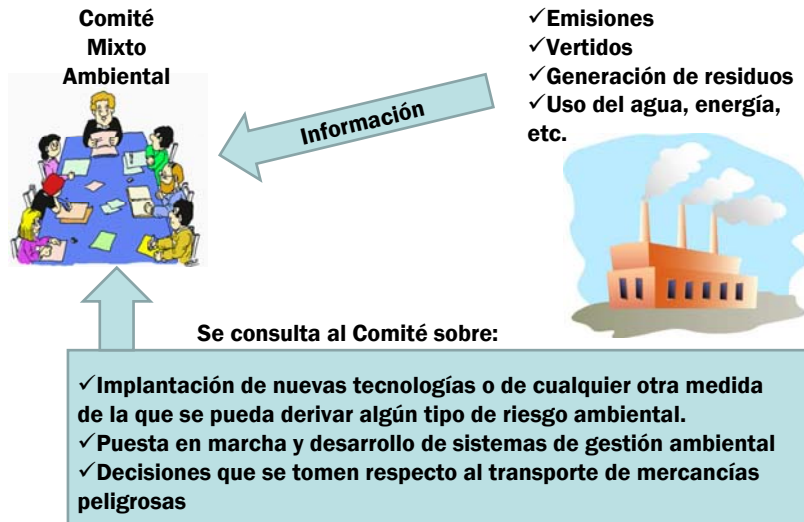
Segundo Encuentro del Programa Federal de Formación Sindical Ambiental – 14/06/2012 – Los trabajadores y el medioambiente

**Los representantes de los trabajadores en esos Comités, serán los mismos Delegados de Prevención que, por ejemplo prevé la Ley Provincial 12.913 de Santa Fe o previstos en los Proyectos de Ley que recientemente presentara la CTA, tanto a nivel nacional como para la Ciudad de Buenos Aires.**



**En particular, en esta última, entre las Funciones y Atribuciones de los Comités, figura (artículo 3, inciso i) : "*Velar por la preservación del medio ambiente, verificando las modificaciones o alteraciones que pudieran producirse en la ecología urbana y que derivaren de los procedimientos de producción empleados por la empresa y en especial controlar los efluentes industriales y su tratamiento*"**

Segundo Encuentro del Programa Federal de Formación Sindical Ambiental – 14/06/2012 – Los trabajadores y el medioambiente



Segundo Encuentro del Programa Federal de Formación Sindical Ambiental – 14/06/2012 – Los trabajadores y el medioambiente

## Las funciones básicas de los Delegados de Prevención / Medioambientales son:

- Control del cumplimiento de toda la legislación en materia de medio ambiente que compete a la empresa.
- Seguimiento, con vistas a su reducción, de los consumos de materias primas, recursos naturales y energía.
- Promoción de la prevención, minimización, recuperación y reciclaje de residuos.
- Difusión entre los trabajadores y trabajadoras de información en materia de medio ambiente
- Cualquier otro que contemple el convenio o aquellos acuerdos específicos



Segundo Encuentro del Programa Federal de Formación Sindical Ambiental – 14/06/2012 – Los trabajadores y el medioambiente

## Es necesario que el comportamiento medioambiental de cada empresa sea objeto de discusión en los Convenios Colectivos de Trabajo

Ejemplos de Cláusulas Medioambientales son:

- Un compromiso general en el Convenio, de la mejora continuada del comportamiento medioambiental de la empresa.
- Establecer derechos de participación, información y representación de los trabajadores con relación a la gestión medioambiental de la empresa
- El suministro de la empresa de información ambiental a los trabajadores.
- La formación de los trabajadores en materia de medio ambiente, tanto en aspectos genéricos de sensibilización como en temas más específicos de carácter técnico y normativo
- La Fiscalización y Vigilancia ambiental que considere un informe ambiental de la empresa que sería objeto de verificación y de seguimiento por parte de los trabajadores
- La instalación de un foro ambiental coordinado por la organización sindical y con la participación de la comunidad y las autoridades de la zona
- La evaluación de los impactos ambientales dentro y fuera de la empresa con participación de los trabajadores y los especialistas designados por el sindicato y la empresa



Segundo Encuentro del Programa Federal de Formación Sindical Ambiental – 14/06/2012 – Los trabajadores y el medioambiente

## ¿Qué hacer si la actividad de nuestra empresa es inadmisiblemente e irremediamente degradante del medioambiente?

Rechazar el falso dilema entre protección del medioambiente y mantenimiento de las fuentes de trabajo



Las fuentes de trabajo tienen que ser preservadas en otras actividades no contaminantes y este proceso tiene que ser **Inmediato** y **no dejarlo librado a las "leyes del mercado"**

**Esto debe parar ¡Ya!**

Segundo Encuentro del Programa Federal de Formación Sindical Ambiental – 14/06/2012 – Los trabajadores y el medioambiente